

Asociación Nacional de Educadores Pensionados
PRESENTA

AÑOS DORADOS

LOS EDUCADORES PENSIONADOS NECESITAMOS UN CONGRESO A FAVOR DE NUESTRAS REIVINDICACIONES

Por Jorge Enrique Laverde Herrera
Contadora ANEP

El país se encuentra en el marco de un proceso electoral que define el futuro de los colombianos, el 8 de marzo se definió la composición del Congreso tanto en Cámara de representantes como en Senado, se eligen 183 representantes a la Cámara y 103 senadores, se requiere que las fuerzas del cambio, en particular el Pacto Histórico obtenga más de la mitad de los elegidos, es decir, 93 y 53 respectivamente. En este momento se está realizando el recuento de los votos para definir cómo queda el Congreso para el periodo 2026 – 2030, según el pre conteo el Pacto Histórico tenía 25 senadores electos y tendría que nuevamente hacer alianzas con indígenas, algunos liberales, verdes y conservadores comprometidos con los cambios para poder sacar adelante las reformas sociales que requiere el pueblo colombiano, seguirá la lucha por avanzar enfrentando la oposición de los partidos de la derecha colombiana que representan a los dueños del capital, de las empresas, de los bancos, de los latifundios, a las mafias narcotraficantes, que gobernaron por más de doscientos años, se aprovecharon de los recursos de la nación y lo siguen haciendo.

Ya en los casi cuatro años del Gobierno de Gustavo Petro el Congreso, donde tienen mayoría la derecha, no permitieron el avance de las reformas sociales, la Reforma Laboral salió aprobada recuperando algunos derechos que durante el neoliberalismo fueron recortados, la Reforma Pensional sigue sin que la Corte Constitucional de el aval negándole algunos ingresos a millones de adultos mayores y la disminución de semanas cotización a pensión para las mujeres trabajadoras, la Reforma a la Salud fue hundida, los partidos de derecha se oponen a que la atención sea primaria, preventiva y territorial, que fortalezca la red pública y que las EPS desaparezcan y se transformen en gestoras de salud, defienden el negocio por encima del derecho fundamental a la salud, la reforma agraria no se ha podido profundizar, la

reforma política tampoco pudo avanzar, la ley de financiamiento, para que los más ricos sean los que paguen impuestos, fue hundida, la reforma al SGP, para aumentar el presupuesto a la educación, todavía no se discute. Tampoco avanzó la reforma educativa y otras que requieren cambios profundos para democratizar el país y permitir el avance de la producción tanto en la ciudad como en el campo.

El 31 de mayo se elegirá al Presidente de la República y la dirección de ANEP apoyará al candidato del Pacto Histórico Iván Cepeda para que mantenga el programa del cambio y lo profundice en el marco de las revoluciones propuestas por el candidato: la ética, la económica, política y social. Esperamos que triunfe en primera vuelta y sea el futuro Presidente de Colombia que con un Congreso mayoritario de las fuerzas del cambio avance en las reivindicaciones populares incluidas las de los pensionados.

Hemos reelaborado nuestro Pliego de Peticiones, reiterando los puntos que contenía el radicado en agosto de 2024 y adicionando algunos puntos como lo referente a salud para que se modifique el Acuerdo 03 de 2024 y garantice una atención integral a los adultos mayores y pensionados con especialistas apropiados, también, que se reconozca la prima adicional de mitad de año para todos los docentes pensionados que no tengan la pensión de gracia sin restricción del número de salarios mínimos en la mesada pensional ni la fecha de adquirir el derecho, igualmente, se solicita la modificación de la ley 91 de 1989 para que el FOMAG se convierta en Persona Jurídica con estructura administrativa y financiera que responda por las prestaciones de los docentes y acabe con el híbrido que hoy hay, que ha llevado a que la Fiduprevisora sea la que decide sobre las prestaciones desconociendo los derechos de los maestros y, además, maneje los recursos con alto grado de corrupción. En los próximos días radicaremos el Pliego y esperamos que sea atendido por el Gobierno. Exigimos que los Ministerios de

Trabajo, Hacienda y Educación reciban a nuestros negociadores y discutan nuestras peticiones.

Recientemente hemos sido recibidos por el Vicepresidente de La Previsora ante el FOMAG Herman Bayona, quien con su equipo nos han entregado respuesta a 8 peticiones que se le entregaron a la Jefe de Participación del FOMAG en diciembre de 2025. Destacamos la respuesta positiva frente a la atención integral a los adultos mayores en los sitios del nivel primario con un funcionario destinado para ello, atención presencial y mejoramiento de la plataforma HORUS, atención domiciliaria y entrega de medicamentos a domicilio a la población más vulnerable, georreferenciación de los adultos mayores para definir su mejor atención, solicitar al Gobierno Nacional convenios con universidades para formar geriatras y gerontólogos, manifiestan estar de acuerdo con la participación de representantes de los pensionados en los organismos de decisión del FOMAG pero, no es su competencia para definir, igual, que las modificaciones a la ley 91 de 1989 que solicitamos, abrirán espacios de participación permanente para ANEP, esperamos allí presentar las situaciones críticas de prestación del servicio médico de las diferentes regiones del país donde hacemos presencia. El próximo 20 de marzo realizaremos la Asamblea General Ordinaria para presentación de informes de la Junta Directiva, de los estados financieros y de resultados de 2025, presupuesto de 2026, discusión y aprobación de los mismos. En la asamblea se elegirá la Junta Directiva para el periodo 2026 – 2029. Esperamos la asistencia de todos los delegados elegidos en cada seccional para tan importante espacio de dirección de nuestra asociación.

Llamamos a todo el magisterio pensionado a afiliarse y fortalecer su organización ANEP, a participar en todas sus actividades y luchar por nuestras reivindicaciones. ¡Sin lucha no hay victoria! ¡La lucha no se pensiona, continúa hasta la victoria y más allá!



PROBLEMÁTICA NACIONAL

EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD PARA DOCENTES

ACTIVOS Y PENSIONADOS

Por LOCXY A. LUGO DURAN,
Secretaria de la Junta Directiva

En todo el territorio nacional, los docentes activos y pensionados enfrentamos una situación profundamente preocupante en relación con la prestación del servicio de salud. A pesar de que cada mes cumplimos puntualmente con los aportes destinados a este derecho fundamental mediante descuentos significativos de nuestros salarios y mesadas pensionales, la realidad es que el sistema que debería garantizarnos una atención adecuada se encuentra en un estado de deterioro evidente y progresivo.

Miles de docentes con enfermedades crónicas, condiciones de salud delicadas o tratamientos especializados no reciben los medicamentos formulados o deben soportar largos periodos de espera para obtenerlos. En numerosos casos, los fármacos se entregan de forma incompleta, tardía o, sencillamente, no se entregan. Esta situación pone en riesgo nuestra salud, nuestra estabilidad emocional y la calidad de vida de quienes hemos dedicado años de labor al servicio educativo del país.

A ello se suma la deficiente atención en los puntos de servicio: largas filas, demoras excesivas, citas asignadas con meses de anticipación, falta de especialistas, trámites repetitivos, mala comunicación y, en ocasiones, un trato deshumanizante. La respuesta institucional resulta insuficiente y desconectada de las necesidades reales de la población docente.

Esta crisis vulnera derechos fundamentales como la salud, la vida digna y la seguridad social, además de desconocer la importancia del trabajo docente como pilar esencial del desarrollo y la formación de las nuevas generaciones. No es aceptable que quienes hemos entregado nuestra vida profesional a la educación debamos enfren-

tar un sistema de salud que no garantiza lo mínimo.

Por todo lo anterior, es urgente que las autoridades competentes, las entidades administradoras de salud y los órganos de control adopten medidas claras, oportunas y eficaces para corregir esta situación. Los docentes activos y pensionados exigimos un servicio de salud digno, eficiente, oportuno, humano y transparente; un sistema que responda a nuestras necesidades reales y cumpla con las obligaciones establecidas por la ley.



LA ACCIÓN POLÍTICA DEMOCRÁTICA DE ANEP

La acción política no es simplemente el acto de votar cada pocos años; es el pulso constante de una sociedad que se niega a ser un espectador pasivo de su propio destino. Se manifiesta cuando la convicción individual trasciende lo privado para buscar una transformación en lo público.

Para entender cómo se demuestra la acción política en la práctica, podemos analizarla a través de tres dimensiones fundamentales:

1. LA ACCIÓN COMO REIVINDICACIÓN DE DERECHOS

La política ocurre en las calles y en las plazas. Cuando un grupo de ciudadanos se organiza para exigir una mejora en la salud pública o el respeto a la diversidad, están ejerciendo una acción política directa.

Esta modalidad demuestra que el poder no reside únicamente en las instituciones, sino en la capacidad de movilización colectiva. No se trata solo de la protesta, sino de la creación de conciencia y la presión necesaria para que la agenda del Estado refleje las necesidades reales de la población.

2. LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL Y DELIBERATIVA

- Más allá de la movilización, la acción política se concreta en los espacios de toma de decisiones. Esto incluye:
- El voto informado: La herramienta básica de delegación de poder.
- Los cabildos y asambleas: Donde se practica la democracia deliberativa.
- La fiscalización: El seguimiento que los ciudadanos hacen a la gestión de sus representantes.
- Aquí, la acción política es un ejercicio de responsabilidad y vigilancia, asegurando que el contrato social se cumpla y que los recursos públicos se gestionen con transparencia.

**Por Héctor Manuel Rodríguez
Vicepresidente.**



Más allá de la movilización, la acción política se concreta en los espacios de toma de decisiones. Esto incluye:

- El voto informado: La herramienta básica de delegación de poder.
- Los cabildos y asambleas: Donde se practica la democracia deliberativa.
- La fiscalización: El seguimiento que los ciudadanos hacen a la gestión de sus representantes.

Aquí, la acción política es un ejercicio de responsabilidad y vigilancia, asegurando que el contrato social se cumpla y que los recursos públicos se gestionen con transparencia.

3. LA MICROPOLÍTICA EN LA VIDA COTIDIANA

A menudo olvidamos que “lo personal es político”. Nuestras decisiones de consumo, la forma en que nos relacionamos en nuestras comunidades y la defensa de valores en nuestro entorno inmediato son formas de acción política.

La acción política de la ANEP (Asociación Nacional de Educadores Pensionados) se ha consolidado en este 2026 como un referente de lucha gremial en Colombia. Su reciente pliego de peticiones ante el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social no es solo un documento administrativo; es un manifiesto que busca revertir décadas de pérdida de poder adquisitivo del sector pasivo del magisterio.

A continuación, se detalla la estructura y el alcance de esta acción política centrada en la mesada 14 y la protección social:

La Lucha por la Restitución de la Mesada 14, los aspectos legales del acto legislativo de la mesada 14, se fundamentan en la necesidad de corregir una desigualdad jurídica y económica que afecta a los pensionados del sector público, particularmente a los docentes.

A continuación, se detallan los puntos legales claves de esta iniciativa:

Marco Constitucional y su Modificación. Acto Legislativo: Se trata de una reforma a la Constitución Política de Colombia, específicamente orientada a modificar o adicionar disposiciones que permitan el pago de una mesada adicional en el mes de junio.



Justicia Social: Legalmente, el proyecto busca restablecer un derecho que fue limitado por el Acto Legislativo 01 de 2005, el cual eliminó la mesada 14 para quienes se pensionaran después de esa fecha.

POSICIÓN DE ANEP.

La Asociación Nacional de Educadores Pensionados (ANEP) sostiene su acción política en los siguientes principios legales:

Igualdad ante la Ley: Se argumenta una discriminación legal frente a otros regímenes, como el de la Fuerza Pública, que conservaron este beneficio. La propuesta busca que la ley trate de manera equitativa a todos los servidores públicos pensionados.

Poder Adquisitivo: El fundamento legal incluye la protección de la mesada frente a la inflación. Dado que el reajuste por el IPC suele ser menor al del Salario Mínimo (SMLV), la mesada 14 actúa como una compensación legal para evitar la depreciación real del ingreso del pensionado.
Trámite Legislativo y Competencias

Competencia del Congreso: Por tratarse de una reforma constitucional, requiere de ocho debates en el Congreso de la República (cuatro en Cámara y cuatro en Senado) en dos periodos legislativos consecutivos.

Aval Fiscal: Un aspecto legal crítico es la necesidad del aval del Ministerio de Hacienda. El proyecto debe demostrar su sostenibilidad financiera para no vulnerar la regla fiscal del Estado.
Protección Integral: El pliego presentado al Ministerio del Trabajo busca que, además de la mesada, se establezcan normas de rango legal que prohíban descuentos excesivos (como el aporte del 12% a salud sobre estas mesadas adicionales), considerándolas beneficios prestacionales de carácter especial.

Estado del Proyecto (Contexto 2026)

En el actual escenario legislativo de 2026, la acción política ha logrado que el proyecto avance basándose en la progresividad de los derechos sociales, un principio jurídico que impide que el Estado retroceda en los beneficios ya otorgados

a poblaciones vulnerables, como los adultos mayores. Este periodo electoral es crucial para que nuestros representantes alcancen sus curules y una vez allí terminen de legislar los cuatro debates faltantes. Hecho que sucederá en la próxima



Saqueados al FOMAG

\$84.000 MILLONES

que eran para la salud y las pensiones de los docentes.

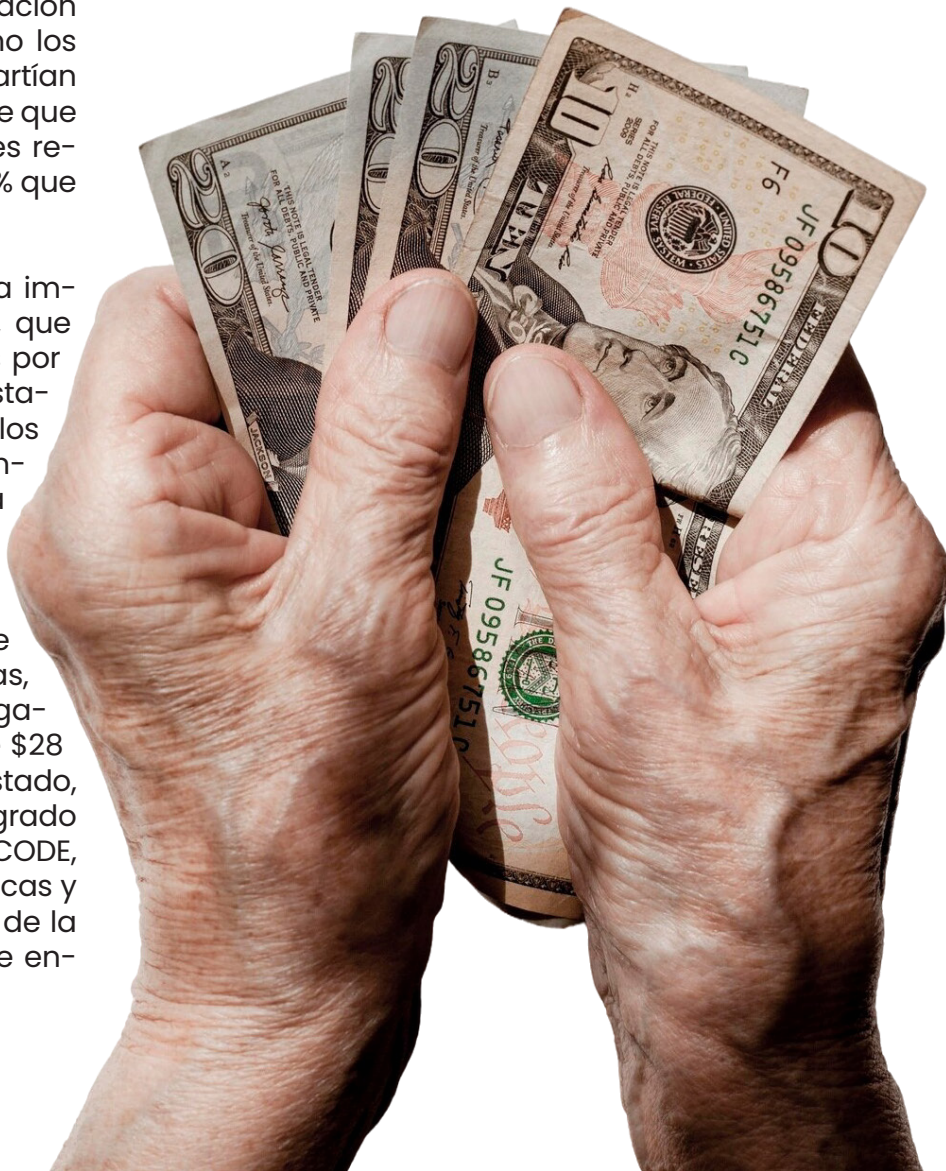
**Por José Arnulfo Bayona
Fiscal**

La nueva administración del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, FOMAG, llegó con la misión de combatir la corrupción que durante más de tres décadas llenó los bolsillos de empresas privadas prestadoras del servicio de salud y de las oficinas de abogados inescrupulosos que, en complicidad con funcionarios de la Fiduciaria La Previsora, hacían interminables los procesos de trámite de las prestaciones sociales y del reconocimiento de las pensiones a las y los docente, para que se vieran obligados a contratar sus servicios para tramitar su cobro por vía judicial. Presuntamente, tanto los beneficiados con la adjudicación de los contratos del servicio de salud, como los apoderados, no todos, es bueno aclarar, repartían mordidas o coimas a sus cómplices, luego de que el juez ordenara el pago de las prestaciones reclamadas, previo descuento del riguroso 30% que cobran los apoderados.

El otro encargo fue enderezar el curso de la implementación del nuevo modelo de salud, que había sido objeto de todo tipo de sabotajes por parte de los prestadores privados que prestaban y aún prestan un pésimo servicio a las y los docentes activos de sector público, a los pensionados, tanto activos, como retirados y a sus familiares.

El pesado fardo de la corrupción, componente indispensable de la acumulación de capital, que, durante más de tres décadas, convirtió el FOMAG, un fondo cuenta encargado de recaudar y “administrar” los cerca de \$28 billones que le deposita anualmente el Estado, bajo la dirección del Consejo Directivo integrado por tres ministerios y dos delegados de FECODE, recursos que provienen de las finanzas públicas y le pertenecen al gremio docente al servicio de la educación pública, en una jugosa fuente de en-

riquecimiento ilícito. Como nunca es tarde, fue el señor presidente Gustavo Petro quien denunció que el fondo de los maestros estaba siendo objeto del saqueo a manos llenas por mafias integradas por funcionarios de la fiduciaria y abogados inescrupulosos, así como por los prestadores del servicio de salud. Dos preguntas obligadas: ¿por qué FECODE, que tiene dos delegados en el Consejo Directivo, nunca denunció, ni pidió investigaciones sobre el sistemático robo de los dineros del gremio que representan? Y ¿No es acaso su obligación proteger los recursos públicos que estrictamente le pertenecen al magisterio colombiano, tanto activo como retirado?. “Algo hay en el canto de la cabuya”, reza el adagio popular.



Pero, como la corrupción no se detiene, la nueva administración del FOMAG, que asumió funciones a partir de noviembre de 2025, en comunicado público denunció que ha descubierto “posibles irregularidades en los pagos por concepto del pago de la prima de mitad de año” a la que tiene derecho un amplio sector de docente pensionados a partir del primero de enero de 1981, según lo prescribe la Ley 91 de 1989, artículo 15, numeral B. Encontraron que entre 2024 y 2025 se pagaron por este concepto \$458.799 millones a 42.400 docentes, de los cuales \$260,437 millones, es decir, el 56,8% de lo pagado, que corresponde a 23.744 docentes, presentan “irregularidades específicas. Señala el comunicado que “uno de los hallazgos más relevantes es que, 4.405 pagos fueron realizados a personas que ya contaban con sentencia judicial ejecutoriada que negaba el derecho, por un valor que supera los \$83.082 millones...” Dicho pago, afirma el comunicado, se hizo mediante “un concepto jurídico, que modificó la interpretación que venía aplicando la entidad sobre esta prima, sin que existiera reforma legal, ni sentencia de unificación que alterara la línea jurisprudencial consolidada”. Además, identificaron pagos a docentes que gozan de pensión gracia o doble pensión, o que su mesada pensional supera los tres salarios mínimos establecidos para adquirir este derecho e incluso a algunos docentes ya fallecidos. Finalmente, el FOMAG denuncia “la entrega, en septiembre de 2025, de una base de datos, con información de más de 9.000 docentes al abogado Yobany Alberto López Quintero”; base de datos que se supone es confidencial y de uso exclusivo de la entidad.

Se deduce de la denuncia, que muchos de los pagos se hicieron a un grueso número de docentes, equivalentes al 97% de los que habían perdido el derecho, por fallos de primera y segunda instancia (Consejo de Estado) en contra de las demandas interpuestas a través del abogado Yobany López Quintero; las cuales quedaron debidamente ejecutoriadas.

Para consumir el fraude, el abogado López Quintero, presuntamente, difundió, mediante publinreportaje, publicado en diferentes medios corporativos, Caracol, RCN, Infobae, Semana, El País, etc., además, de videos retransmitidos en 23 departamentos, una falsa noticia, anunciando un “fallo histórico” de unificación de sentencias, que supuestamente cambió la jurisprudencia y revirtió los 4.405 fallos ejecutoriados; por tal “razón” convocó a las y los docentes que se pensionaron

después de 2012, a acudir a sus oficinas para otorgarle poder para iniciar el proceso de cobro judicial correspondiente. En dichos publinreportajes no mencionan la fuente, ni el número, ni la fecha de la supuesta sentencia del Consejo de Estado. El abogado de marras, se cuidó de ocultar que el Juzgado Quinto Administrativo del departamento del Quindío, frente a una tutela interpuesta, seguramente tutorada por él, ordenó a la fiscalía investigar a los ministros de educación, trabajo y hacienda, al presidente de la Fiduciaria La Previsora y al abogado López Quintero por estos fraudulentos hechos.



La oficina jurídica del FOMAG hizo revisión de los fallos del Consejo de Estado y constató que no existe ninguna sentencia de unificación que haya cambiado de jurisprudencia y menos revertido los fallos que negaron el derecho a sus 4.405 apoderados. Con la falsa noticia ampliamente difundida por los medios prepago, el mencionado abogado ha logrado engañar a miles de docentes, que lograron el reconocimiento y pago de su derecho a la prima, a los que luego presiona para que le paguen sus honorarios y los amenaza con someterlos a cobro coactivo.

Lo que probablemente informa el abogado fue haber radicado un derecho de petición colectivo supuestamente firmado por los 9000 maestros pensionados, cuyos nombres le fueron entregados subrepticamente por algunos funcionarios de Fiduprevisora; pero, tampoco existe información al respecto. La amenaza de cobro coactivo se le hace a las y los docentes como forma de



amedrantamiento para que paguen, sin que dicho cobro sea sustentado por fallo judicial alguno. En el comunicado, el vicepresidente del Fomag informó que, en cumplimiento de su deber legal, presentó denuncia sobre estas irregularidades y claras acciones de saqueo de los recursos públicos del FOMAG, ante la fiscalía general de la Nación, en la que se incluye el abogado López Quintero para que se adelanten las investigaciones correspondientes.

Así mismo, aclara que “El magisterio debe tener plena tranquilidad de que esta actuación no es contra sus derechos”, que se trata de proteger a maestros y maestras”, evitar que sean engañados y víctimas de perjuicios económicos y jurídicos y, “garantizar que los recursos del fondo se manejen con total transparencia. Defender el sistema es defender a quienes dependen de él”. Además, enfatizó que a los maestros y maestras que acrediten el derecho o ya gozan de la prima se les va a seguir reconociendo y pagando.

El FOMAG, ha dejado claro que está en disposición de asesorar a los maestros frente a las posibles acciones judiciales contra todos los docentes que recibieron estos pagos ilegales. Creo que todos estos colegas fueron engañados en su buena fe. Pero es obligación del FOMAG iniciar acciones tendientes a recuperar los \$84.000 millones, hasta ahora confirmados, que le fueron robados. FECODE no debe seguir estando del lado equivocado de la historia.

*Miembro de la Red Socialista de Colombia y fiscal de ANEP.

ESTADO DEL MODELO DE SALUD PARA LOS EDUCADORES

ESPECÍFICAMENTE PENSIONADOS RETIRADOS (E. P. R.) EN EL PAÍS INTENCIONALIDAD VS REALIDAD

Por: Gilberto Ospina Marroquín
SPresidente ANEP – ANTIOQUIA

LA CRISIS MÁS PROFUNDA EN LA SALUD DEL MAGISTERIO HA SIDO PROVOCADA

El Acuerdo 003 de 2024 marcó un cambio radical, introdujo cambios estructurales en la forma en que los docentes en Colombia acceden a la salud. Básicamente, se buscó “eliminar la intermediación de los operadores privados tradicionales” para que el Estado, a través de la Fiduprevisora-FOMAG, tomara las riendas del modelo de salud.

Para poder entender la “crisis” inducida en el momento actual en la prestación del servicio de salud como derecho que se ha caracterizado por la mala calidad por más de 35 años desde la implementación de la 91/89 de corte neoliberal no fue un accidente, por ello implementó una sociedad mixta La Fiduprevisora S.A. su Naturaleza Jurídica es de Economía Mixta (de capital público el 90% manejado por lo privado a la cabeza de Vargas Lleras), de carácter indirecto y del orden nacional. Está vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado.

Las principales razones por las cuales el neoliberalismo impulsó este modelo:

La “Eficiencia” Privada con Respaldo Público. El argumento neoliberal sostiene que el Estado es un administrador ineficiente. Al introducir capital privado en una empresa estatal, para el caso del modelo de salud para el magisterio se da lo contrario.

Transferencia de tecnología: Atraer conocimientos técnicos y sistemas de gestión avanzados que el sector público suele carecer. Por ello este amarrado al Aplicativo HORUS (Salud)

Criterio de rentabilidad: Obligar a la empresa a operar bajo la lógica del mercado (ganancias) y no solo bajo una lógica social o política. En el caso de Antioquia IPS Sumimedical un prestador con hegemonía que esta por más de 30 años de pésima calidad el cual estropeó la filosofía del modelo de salud, la libre elección; en su accionar político que desde el 27 de febrero decidió unilateralmente suspender servicios con vil mentiras. Su actuación hace parte del sabotaje implementado desde casi dos años, Esto es un atentado a la vida.

Todo lo que se está viviendo en la no implementación del derecho vital a la salud al magisterio sus enemigos inhumanos ha llevado a la incertidumbre, sosiego, rabia, indignación, palabras fuertes hacia el modelo de salud y al gobierno del Cambio

Para comprender **Intencionalidad Vs Realidad** se presenta el cuadro de Diferencias Claves

Característica	Modelo Anterior	Modelo Acuerdo 003
Gestión	Operadores privados por zonas.	Gestión directa de la Fiduprevisora.
Red de servicios	Cerrada (solo lo que el operador ofrecía).	Red nacional integrada y flexible.
Enfoque	Asistencial (curar).	Preventivo y Predictivo (APS).
Contratación	Pago por capitación (monto fijo por persona).	Pago por servicio o evento (buscando calidad).



Coordinado por:

Héctor Rodríguez - vicepresidente
Angelica Valbuena -Secretaría Administrativa Anep
Diagramación. Cronocospio. Editor
Comité de redacción
Jorge Laverde - presidente
Arnulfo Bayona -Fiscal



ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES PENSIONADOS
DIRECCIÓN: CARRERA 17 A # 37-34 Bogotá: (601) 9142205
CORREO: ANEPNACIONAL@GMAIL.COM
TEL 2876816
CEL3134200365
PAGINA WEB WWW.ANEPNACIONAL.COM